

CICLO FORMATIVO: ENA301: Eficiencia energética y energía solar térmica

MÓDULO: (0354) Promoción del uso eficiente de la energía y del agua

CURSO: 2015/2016

Duración: 69 sesiones; (3h/semana)

Lugar: 236

OBJETIVOS:

ñ) Analizar manuales de venta y argumentarios, justificando las ventajas y beneficios de los productos y servicios, para promocionar el uso eficiente de la energía y el agua.

o) Analizar la normativa, los planes energéticos y las políticas europeas, nacionales y territoriales, seleccionando lo más relevante, para informar y formar a usuarios y profesionales sobre el uso eficiente de la energía y el agua.

p) Identificar técnicas e instrumentos de evaluación de las acciones formativas e informativas, relacionándolas con las características de los destinatarios, para promover el uso eficiente de la energía y el agua.

q) Analizar medidas de prevención de riesgos laborales, de seguridad y de protección ambiental, identificando la normativa aplicable para intervenir en el montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas.

r) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.

A la finalización del módulo, el alumno/a tendrá que haber adquirido los objetivos mínimos expresados en las siguientes Resultados de aprendizaje:

1. El alumno será capaz de documentar la promoción de productos y servicios energéticos, relacionando posibles acciones comerciales con técnicas de marketing.

2. El alumno será capaz de planificar acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua, justificando objetivos y líneas de actuación.

3. El alumno será capaz de programar acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua, relacionando las actividades diseñadas con el público objetivo identificado.

4. El alumno será capaz de evaluar acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua, justificando los parámetros de evaluación seleccionados.

CONTENIDOS:

Unidad de trabajo	Horas programadas	Horas reales
UT01.- Documentación para la promoción y venta de productos y servicios energéticos	24	24
UT02.- Planificación de acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua.	14	14
UT03.- Programación de acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua	12	12
UT04.- Evaluación de las acciones divulgativas sobre el uso eficiente de la energía y el agua	19	19
Total	69	69

CRITERIOS DE CALIFICACION:

El peso o valor porcentual de cada uno de los instrumentos de evaluación mencionados, se resume en la siguiente tabla:

Bloques	Ponderación
Pruebas objetivas	50 %
Trabajos	40 %
Actitud	10 %
	100%

Cada uno de estos apartados se califica de 1 a 10, y se obtiene como media de puntuaciones de todos ejercicios realizados durante el periodo evaluado. Por ejemplo, la nota de Trabajos de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones de todos los trabajos realizados en el periodo correspondiente.

Para poder realizar dicha media:

- Se deberá obtener una calificación mínima de 4 para pruebas objetivas.
- Se deberá entregar todas las actividades que se propongan, obteniendo una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.

El profesor plantea los enunciados en una plataforma digital (Moodle, Google Drive, e-mail) con las cuestiones a resolver, fijándose la fecha de entrega. Los trabajos entregados con retraso sufrirán una penalización en la calificación obtenida de 0,50 puntos por cada día de retraso

Si para alguna evaluación no se plantearan actividades de aula o trabajos (o no se realizaran todas las previstas inicialmente), su porcentaje (o la parte proporcional a las prácticas/trabajos no realizados), se pasará automáticamente al de pruebas objetivas.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

A la calificación obtenida al aplicar los pesos de la tabla anterior, se descontará 0,05 por cada retraso en la entrada a clase y 0,1 por cada falta de asistencia a clase no justificada.

Se considerará que la evaluación es positiva cuando la calificación final sea superior a 5.

La nota final será la media de las dos evaluaciones, debiendo ser igual o mayor que 5 para superar el presente módulo. En caso contrario el alumno deberá presentarse al examen final.

Alumnos que superan el curso ordinario: El alumno que haya superado las evaluaciones correspondientes, se obtendrá la nota final del curso como la media aritmética de las notas de las evaluaciones sin redondear. A este resultado final se aplicará el criterio de redondeo (Parte decimal $<0.5 \Rightarrow$ redondeo hacia el entero inmediatamente inferior. Parte decimal $\geq 0.5 \Rightarrow$ redondeo hacia el entero inmediatamente superior)

Recuperación de los alumnos con derecho a evaluación continua.

Para los alumnos que no hayan perdido derecho a evaluación continua, la recuperación de las partes en las cuales el alumno/a no haya alcanzado los objetivos previstos en cada uno de los instrumentos y actividades de evaluación planteadas, se realizarán nuevas pruebas objetivas de recuperación, modificación o repetición de trabajos según corresponda. Las fechas se irán indicando con la antelación oportuna a lo largo del curso. Además, el alumno deberá tener entregadas todos aquellos trabajos que sean de tipo obligatorio.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

Recuperación de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua.

Para estos alumnos, se realizará un examen extraordinario en junio, correspondiente a los contenidos explicados durante el curso. Además, el alumno deberá tener entregados y aprobados todos aquellos trabajos obligatorios que se hayan realizado a lo largo del curso. La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todas las actividades de calificación que se hayan superado en las recuperaciones.

En el caso de un alumno con el módulo no superado en la convocatoria final del módulo (antes de FCT), se establecerá un plan personalizado de recuperación para el tercer trimestre, de los aprendizajes no culminados, en los que se desarrollaran de nuevo las unidades no superadas total o parcialmente. Se guardarán las notas de aquellas Unidades superadas en su totalidad y aquellas actividades parciales superadas. Es decir el alumno o alumna deberá recuperar sólo aquellas actividades calificadas con menos de 5 puntos sobre 10.

Recuperación en prueba extraordinaria.

Los alumnos, deberán superar un único examen sobre todos los contenidos que conforman esta programación. Es decir, no se mantienen las evaluaciones superadas durante el curso. Adicionalmente se deben entregar los trabajos pendientes o no aprobados a lo largo del curso.

La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todas las actividades de calificación que se hayan superado en las recuperaciones.